

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN PARA 2019**PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL****ANUNCIO**

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

Con fecha 18.10.2019 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Chamartín del ejercicio 2019, según lo dispuesto en el artículo 17 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 17 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2019 del Distrito de Chamartín, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 26.09.2019, el órgano instructor que suscribe formula PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (Anexo I y II).”

ANEXO I**RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Puntuación Total</i>	<i>Subvención</i>
ASOC. MADRILEÑA DE ESPINA BÍFIDA	ENCUENTRO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN FAMILIAS CON DISCAPACIDAD	78	2.500,00 €
ASOC. DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE PROSPERIDAD	PROSPERIDAD UN BARRIO DE COMERCIO	88	2.200,00 €
AMPA CEIP PADRE POVEDA	TODOS PARTICIPAMOS. IMPULSO DE LA VIDA ASOCIATIVA EN EL COLEGIO PADRE POVEDA	88	2.500,00 €

ASOC. DE VECINOS VALLE-INCLÁN DE PROSPERIDAD	SORIA: DE LAS HUELLAS DE NUMANCIA A MACHADO	78	2.399,35 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISOPATÍN	PROYECTO SALUD Y DEPORTE DESDE LA INFANCIA	73	2.300,00 €
SCOUTS DE MADRID CHAMARTÍN	PROGRAMA EDUCATIVO SCOUT POR LA SOLIDARIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN.	80	2.500,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL HISPÁNICA BARRIO CASTILLA	BARRIO DE CASTILLA: CULTURA, SOLIDARIDAD Y DIVERSIDAD	81	2.300,00 €
AMPA CP PATRIARCA OBISPO EIJO GARAY	COMUNIDAD ESCOLAR EN ACCIÓN	87	1.449,00 €
CENTRO DE TRABAJO PSICOANALÍTICO CEPIP UNO	LAS MUJERES Y LOS MALESTARES DE NUESTRO TIEMPO	72	2.400,00 €
ASOCIACIÓN JAIRE	PROYECTO PARTICIPATIVO SOCIOEDUCATIVO COMUNITARIO	88	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS COLONIA OBRERA	FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LA CONVIVENCIA ENTRE SOCIOS Y VECINOS	81	2.200,00 €

Entidad solicitante	Gastos mantenimiento sede y otros espacios	Puntuación Total	Subvención
CENTRO DE TRABAJO PSICOANALÍTICO CEPIP UNO	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	89	700,00 €
JAIRE	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	78	700,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS COLONIA OBRERA	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	80	660,00 €

ANEXO II
 RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Causa de la desestimación y normativa de referencia</i>
AEAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR LINFOMA, MIELOMMA Y LEUCEMIA	SEMANA DE LAS EMFERMEDADES ONCOHEMATOLÓGICAS	Superar la cuantía máxima para la modalidad de Proyecto señalada en el art. 2.2 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2019.
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISOPATÍN	SALUD Y DEPORTE DESDE LA INFANCIA	Solicitar más de un proyecto, según art.2.2 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2019, se admite el de menor importe.
CASA DE ARAGÓN EN MADRID	LA VOZ DE ARAGÓN EN MADRID	Superar la cuantía máxima para la modalidad de Proyecto señalada en el art. 2.2 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2019.
FUNDACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS MIGUEL ÁNGEL BLANCO	ESPACIO MIGUEL ÁNGEL BLANCO. ASESORAMIENTO SOBRE MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS TERRORISMO	No estar incluida en el ámbito de la Convocatoria: Asociaciones de base del Distrito. Art. 1.1 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2019.

<i>Entidad solicitante</i>	<i>Gastos mantenimiento sede y otros espacios</i>	<i>Causa de la desestimación y normativa de referencia</i>
AEAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR LINFOMA, MIELOMMA Y LEUCEMIA	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	Superar la cuantía máxima para la modalidad de Mantenimiento de sede u otros espacios señalada en el art. 3.5 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2019.
ASOCIACIÓN BIPOLAR DE MADRID	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	No cumplir requisito de presentación electrónica, según art. 7.5 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2019.
FUNDACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS MIGUEL ÁNGEL BLANCO	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO	No estar incluida en el ámbito de la Convocatoria: Asociaciones de base del Distrito. Art. 1.1 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo 2019.

La propuesta de resolución provisional se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, las entidades formulen las alegaciones que estimen oportunas.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 18 de octubre de 2019. Coordinador del Distrito de Chamartín.
Francisco Javier Blázquez Arroyo.